ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
Enero 22 de 2025

CONTRATO No. 020-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber de un lado **LINA MARIA CAMPUZANO GARCIA**, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de La Victoria Valle, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.942.251 de La Victoria Valle, quien actúa en calidad de Gerente y por ende representante legal del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS DE LA VICTORIA VALLE E.S.E.,** y quien dentro del contrato de la referencia se denominó **EL CONTRATANTE;** y **ROBERTO DE JESUS GRAJALES ALVAREZ**, persona natural identificada con la Cedula No; 6.349.238, quien se denominó dentro del contrato de la referencia **EL CONTRATISTA**, y **CARLOS AUGUSTO OTALVARO URIBE**, quien actúa como **SUPERVISOR** del mismo, previa verificación de las actividades ejecutadas, y la confrontación con la propuesta u oferta de servicios la cual es parte integral del Contrato, hemos acordado en aplicación del Reglamento Interno de Contratación y demás normas vigentes sobre la materia **LIQUIDAR EN FORMA BILATERAL** el presente Contrato, dejando expresa constancia de lo siguiente:

1. **OBJETO CONTRACTUAL:** El contratista se compromete a realizar en las zonas verdes previamente asignadas por M3, las actividades de jardinería durante los días previamente convenidos en la planilla suscrita por área, conforme a la cotización que es parte integrante de esta orden.

2. VALOR: EL valor inicial del Contrato equivale a la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (14.276.700,00)**

3. Valor Adición: **CERO (0,00)**

4. Que durante la ejecución del objeto contractual, el **SUPERVISOR,** asignado realizó seguimiento y control a cada una de las actividades que conforman la propuesta u oferta de servicios; lo cual se infiere de las **ACTAS DE SUPERVISION,** dentro de las cuales se estableció que ha cumplido con las **OBLIGACIONES** adquiridas en la minuta contractual de la referencia.

5. Que en este orden de ideas el **SUPERVISOR,** manifiesta que se cumplieron todas las obligaciones contraídas en la minuta contractual y por lo tanto se recibe el objeto contratado a entera satisfacción de la empresa, al haber cumplido en un 100% las actividades contraídas.

6. El valor final del presente contrato es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (14.276.700,00)**

Valor inicial del Cont. de Prest. de Servicios		$ 14.276.700.00
Valor Adiciones		$0,00
Valor Acta de Supervisión N° 1	$ 1.586.300.00	
Valor Acta de Supervisión N° 2	$ 1.586.300,00	
Valor Acta de Supervisión N° 3	$ 1.586.300.00	
Valor Acta de Supervisión N° 4	$ 1.586.300,00	
Valor Acta de Supervisión N° 5	$ 1.586.300,00	
Valor Acta de Supervisión N° 6	$ 1.586.300.00	
Valor Acta de Supervisión N° 7	$ 1.586.300,00	
Valor Acta de Supervisión N° 8	$ 1.586.300,00	
Valor Acta de Supervisión N° 9	$ 1.586.300,00	
Valor No Causado...		$ (0,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 14.276.700,00	$14.276.700,00
(SUMAS IGUALES)		

7. En virtud del análisis efectuado al balance anterior se concluye que el valor final del contrato es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (14.276.700,00);** quedando un saldo a favor del contratante de **CERO PESOS ($0,00).**

8. Con excepción al referido saldo, las partes de común acuerdo se declaran a **paz y salvo** y de esta forma dan por terminado el Contrato N° 020-2024.

Conforme a lo expuesto, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en La Victoria Valle, a los Veintidós (22) días del mes de Enero de 2025.

POR EL CONTRATANTE

LINA MARIA CAMPUZANO GARCIA
GERENTE

CARLOS AUGUSTO OTALVARO U.
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA

ROBERTO DE JESÚS GRAJALES ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL